El Gobierno Central amplía el Bono Social Eléctrico de forma ilimitada

El Ministerio de Transición Ecológica anuncia que se amplía el plazo de forma indefinida para todas aquellas personas que cumplen los requisitos marcados por el Gobierno. Desde el Estado destacan que hay muchos colectivos vulnerables que todavía no han pedido la ayuda y por tanto se ha decidido mantener abiertas las solicitudes.

Recordamos que los beneficiarios pueden obtener un descuento en la factura de la luz de un mínimo del 25% y hasta un máximo de 40% dependiendo de los requisitos de cada solicitante. Además hay que destacar que en el supuesto de que el consumidor sea atendido por los servicios sociales, de la localidad o autonómicos, se podrá aplicar hasta un 50%.

Las solicitudes se tienen que presentar de forma directa a las compañías eléctricas con las que se ha contratado el servicio del hogar. La forma de contacto puede ser presencial, dirigiéndose a las oficinas físicas, llamando por teléfono o enviado un correo electrónico. Por su parte las compañías están obligadas a ofrecer el Bono Social y a financiarlo siempre y cuando el solicitante cumpla todos los requisitos.

Con la nueva ampliación hecha por el Gobierno Central las peticiones se podrán realizar hasta el 31 de diciembre del 2019. Para más información se pueden dirigir en el web del Ministerio de Transición Ecológica dentro del apartado Bueno Social.